

EL POPULAR

AÑO XVIII

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NUM. 6.623

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA
Director, D TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por corresponsal, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL libre á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pedro Antolín Rojo.

OBSERVACIONES

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1886.

SANTO DE MAÑANA.

San Camilo y San Enrique.

Cumpliendo la Administración de EL POPULAR con el deber de publicar la lista de aquellos correspondientes y suscritores que por más reclamaciones que se les ha hecho no han pagado sus respectivos adeudos, hoy principia á publicar la lista de los que entorpeciendo la marcha administrativa de este periódico no han saldado sus cuentas. De este modo hacemos un bien á las demás empresas periodísticas

Hé aquí el nombre de los deudores más recalcitrantes:

D. Manuel M. ^a Sanz...	Somosierra.
> Justo Jiménez....	Fuencalida.
> Carlos D. Barbau...	Villalumbroso.
> José B. Cotarelo...	Taramundi.
D. ^a Enriqueta Martín	Valdecarros.
D. Manuel Nuñez G.	Villeguillo.
> Juan F. Andrés...	La Rambla.
> Antonio Regadera.	Estepa.

(Continuará.)

LA NUEVA ESCUADRA.

VI

Los buques que deben construirse, según el proyecto, son: once cruceros de dos hélices y máquinas de triple expansión, armamento completo de torpedos y velocidad de 19 á 21 millas por hora, cuyo costo será de 5 millones de pesetas, en junto 61.000.000; seis cruceros torpederos, hélices gemelas, máquinas de triple expansión, armamento de torpedos y velocidad de 21 á 23 millas por hora, á dos millones quinientas mil pesetas, en junto 15.000.000; cuatro cruceros torpederos de 2.^a clase, armamento de torpedos, hélices y máquinas como los anteriores y velocidad de 18 á 21 millas, á dos millones de pesetas, en junto, 8.000.000; noventa y seis torpederos de 1.^a clase y 24 millas de velocidad por hora, á seiscientos mil pesetas, en junto 57.600.000; cuarenta y dos torpederos de 2.^a clase, á cuatrocientas mil pesetas, en junto, 16.800.000; un transporte arsenal-flotante, á 2.500.000 pesetas; doce cañoneros torpederos de 16 á 18 millas por hora de velocidad; seis á un millón quinientas mil pesetas y los restantes á un millón, en junto, 15.000.000; diez y seis cañoneros torpederos de 14 á 16 millas de velocidad á setecientas cincuenta mil pesetas, en junto, 12.000.000; veinte lanchas de vapor, sistema salvadas y 12 á 14 millas de marcha, á cien mil pesetas, en junto 2 millones.

Todos estos buques costarán 189.900.000 pesetas, que con los 22.600.000 que importa el presupuesto para terminar los buques que están en construcción actualmente, y los 12.500.000 necesarios para el fomento de los arsenales y adquisición de defensas submarinas, forman un total de pesetas de 225.000.000 á que asciende el crédito extraordinario que se necesita para la construcción de la nueva escuadra.

No nos parece excesivo, ni mucho menos, dada la trascendencia incuestionable del proyecto, el referido crédito, antes al contrario, nos parece muy modera-

do, pues son nada menos que 229 buques los que han de construirse ó están en vías de construcción, y que han de constituir la escuadra de primera clase, constituyendo la de segunda los 61 buques existentes en la actualidad, en la forma siguiente:

Escuadra de primera clase: un acorazado, doce cruceros de primera clase, trece de segunda y tercera, cien torpederos de primera clase, cincuenta de segunda, un transporte-arsenal, treinta y dos cañoneros torpederos y veinte lanchas de vapor

Escuadra de segunda clase, existente: Dos acorazados, seis cruceros de primera clase, diez y seis buques de segunda y tercera clase y treinta y siete buques menores.

En junto, la escuadra en proyecto y la existente: 290 buques.

Arduos problemas ha debido resolver, en el silencio de su gabinete el Sr. ministro de Marina, para arbitrar los recursos necesarios á la construcción de la nueva escuadra, si se tienen en cuenta las dificultades que por virtud de la penuria del Tesoro han debido presentarse al tratar de dar forma práctica á sus proyectos. Exiguo y todo como es, dada la importancia de la empresa que se acomete, el crédito extraordinario referido, representa sin embargo un capital enorme. Pues bien, el general Beranger fija su atención en la penuria del Tesoro público, ha ideado el modo de que la construcción de la escuadra pueda realizarse sin grandes gravámenes al Erario y se propone enjugar ese crédito extraordinario de 225 millones de pesetas en nueve años. ¿Cómo? Separando del presupuesto ordinario del ministerio de Marina, la cantidad que se destina anualmente á construcciones nuevas, cantidad á que habrán de agregarse los sobrantes del presupuesto de cada año y algunos otros recursos de carácter fijo que permiten sin sacrificio alguno acometer sin vacilación, como expresa la exposición que precede al proyecto, la fructífera é indispensable reconstrucción de la Armada.

En realidad, pues, el crédito extraordinario no es más que un anticipo al ministerio de Marina, que este ha de enjugar con los recursos propios de su presupuesto ordinario. Ante este resultado tan lisonjero no podemos menos de felicitar entusiastamente al general Beranger, porque construir una importante escuadra, á la altura de los adelantos modernos, capaz de satisfacer las necesidades navales de España y nada onerosa al país, es casi un milagro tan maravilloso como el de los panes y los peces que realizó el Redentor.

EL POPULAR, que no prodiga sus aplausos y que sabe censurar los errores gubernamentales cuando éstos perjudican directamente al país, está también en el caso de exponer con su proverbial independencia todo aquello que es digno de loa.

Ya lo hemos dicho una vez y lo repetimos.

Registramos tres grandes épocas

de esplendor y engrandecimiento en nuestros fastos marinos.

La de Roger de Lauria, la del marqués de Santa Cruz y D. Juan de Austria, y la del marqués de la Ensenada.

Leyendo el proyecto que á grandes rasgos hemos consignado en este artículo, no parece sino que el general Beranger es el que está llamado á inaugurar una cuarta época.

Lo aplaudimos sin reserva, pero sin adulación.

La política extranjera va tomando un aspecto sumamente tenebroso. Creíase que con el desarme de Grecia, la cuestión de Oriente entrase en un período de calma ó de tregua indefinida, pero no es así.

Describiendo un colega la situación de este importante asunto, dice lo siguiente:

«La declaración de Rusia sobre el puerto de Batum tiene más importancia de lo que á primera vista parece, y bien la presumen los periódicos extranjeros de mayor autoridad, consagrando á ella detenidas observaciones.

Debe recordarse, ante todo, que cuando en el tratado de San Estéfano se discutió la situación en que debía quedar el puerto de Batum, Inglaterra manifestó terminantemente que solo en el caso de ser declarado puerto franco aquella ciudad del litoral asiático en el Mar Negro, consentiría en respetar el compromiso del tratado de París de 1856, que prohibía el paso por los Dardanelos de todo buque de guerra. Esa declaración fué repetida al concertarse el tratado de Londres de 1871 y por lord Salisbury en las conferencias de Berlín, antes de redactarse el art. 59 del tratado convenido en dicha ciudad. Si, pues, en virtud de esa estipulación el Mar Negro quedaba convertido en un lago ruso, ahora que Rusia falta á lo convenido, tendrá derecho Inglaterra para llevar sus buques de guerra á aquellas aguas, lo que no tardará mucho tiempo en provocar una lucha encarnizada.

Tal es el peligro que presienten cuantos conocen la cuestión de Oriente, para los que es cosa averiguada, que el recogimiento de Rusia durante estos últimos años no puede tener otro resultado que un próximo movimiento ofensivo del panslavismo contra la débil barrera levantada en los Balcanes por el príncipe Alejandro, bajo la inspiración de Inglaterra y la complicidad de Alemania.

Las contestaciones de Inglaterra á la nota de Rusia, nada tienen de tranquilizadoras. Lord Rosebery declara que Rusia no tiene derecho de modificar la situación de ese puerto franco sin consultar á las potencias consignatarias del tratado de Berlín, bajo pretexto de que la franquicia fué concedida por el czar en virtud del derecho de soberanía.»

La alarma cunde efectivamente en los gabinetes de Viena y Berlín, y no sabemos cómo Inglaterra, que parece ser la más interesada, va á dominar el conflicto á causa de la situación en que hoy se muestra.

Evidentemente se está viendo cierta reconcentración de los representantes de las provincias productoras, que no deja de llamar la atención.

Hé aquí lo que dice un colega: «Hoy á las nueve de la noche los diputados castellanos se reunirán en el salón de presupuestos del Congreso para ocuparse en el asunto referente á la excepción de venta de los bienes de aprovechamiento común, dehesas boyales y edificios destinados al servicio público.

A esta reunión están invitados los representantes de las demás provincias interesadas en el mismo asunto.»

A estas recomendaciones es forzoso se agregue lo siguiente que leemos en un colega:

«Cincuenta pueblos de los partidos de Alcira, Játiva, Alberique, Torrente, Carlet, en una palabra, todos los pueblos de las riberas del Júcar, celebraron el domingo una reunión magna en Silla para tratar de la cuestión arrocerá.

Era una manifestación imponente, porque cada pueblo había enviado diez ó doce delegados.

El alcalde de Sueca llevaba en el bolsillo su dimisión y la del Ayuntamiento. Además, costó trabajo contener la propensión general á tomar resoluciones extremas. Los acuerdos fueron, en efecto, pacíficos, y entre ellos figura el de hacer constar que la actitud de los arroceros no obedece á pensamientos políticos.»

Lejos estamos de aplaudir las manifestaciones que tiendan á menoscabar el prestigio de las leyes, pero si creemos que se debiera haber meditado mucho el dar ciertos pasos que pueden producir hondas perturbaciones.

No siempre se deben establecer tratados como el *modus vivendi*, cuando pueden afectar los intereses del país, y más que todo, los elementos de la producción nacional.

Y á propósito del *modus vivendi*.

La prensa ha recogido la siguiente anecdota que el Sr. Botella refirió últimamente en el Senado:

«En una de las excursiones de nuestro rey Carlos I, detúvose varios días en París, invitado por el rey de Francia. Paseaban una tarde juntos y á pié los dos monarcas, cuando acertó á pasar el Viático, completamente solo, conducido por un sacerdote y alumbrado por un acólito. Paráronse y descubriéronse y doblaron la rodilla los dos soberanos, y el emperador, al ver aquella soledad, exclamó:

—En España, cuando sale el Viático, le acompañan muchas gentes.

—Es claro, interrumpió en el acto el rey,—en España hay muchos moros y muchos judíos, y cuando sale el Viático necesita que le acompañen muchos cristianos, para su defensa; pero como en Francia el Santísimo Sacramento no tiene enemigos, puede salir á la calle completamente solo.

—Pues aplique el señor ministro de Estado,—añadía el Sr. Botella,—el cuento: en España la agricultura y la industria tienen muchos moros y muchos judíos que les persiguen, y necesitan ir acompañados de los cristianos derechos protectores para su defensa.»

No sabemos cómo el Sr. Moret podrá encontrar otra moraleja distinta al cuento anterior.

Porque la del Sr. Botella es de las que hacen cosquillas.

Como no perdemos de vista todo lo que se relaciona con Marruecos, exponemos lo siguiente que encontramos en un colega:

«El *Eco Mauritano* llama la atención sobre los telegramas de los periódicos ingleses y franceses, acerca de algunos manejos en Marruecos de Alemania y Francia.

El *Times* publica el siguiente telegrama:

«A pesar de la aparente suspensión de las negociaciones entre Inglaterra, Alemania y Marruecos para celebrar tratados de comercio, no sólo no se han roto aquéllas, sino que el sultán ha ofrecido ciertas concesiones.

Las comisiones marroquíes irán pronto á la corte para informar al sultán sobre los varios asuntos que ahora se están discutiendo.

Las negociaciones durarán más tiempo por la campaña que S. M. ha estado haciendo en el distrito de Sus.»

Un telegrama de París dice: «Afirmase que el sultán de Marruecos ofrecerá á Alemania territorios en el Sus.

Aumentan aquí las tendencias á entenderse con España en todo lo relativo á Marruecos.»

¿Será esto una dedada de miel que nos propinan los periódicos extranjeros para que nos durmamos en las delicias de Cápua?

Creemos que sí. Ahora más que nunca es cuando debemos estar con los ojos muy abiertos.

Y va de moritos.

Leemos en un colega: «A un periódico de Málaga escriben de Alhucemas que el día del Corpus se presentó á la vista de aquella plaza su alteza el Sheriff de Wassan, tío del emperador, acompañado de una buena escolta y numerosa servidumbre. Su esposa es una institutriz inglesa, miss Emilia, la cual habla diversos idiomas.

Por encargo de la autoridad de la plaza, fué el intérprete árabe D. Antonio César y Alvarez á recibirle, dispénsandosele por parte de dicho príncipe la más afectuosa y cordial acogida.

El príncipe permaneció algunas horas en Alhucemas y se le tributaron los honores debidos á su alta jerarquía.

El Sheriff de Wassan estuvo después en el Peñón de la Gomerá y en Melilla, y parece que manifestó al intérprete de Alhucemas su intención de venir á España para el próximo Setiembre. La primer ciudad que visite será Málaga.»

Aconsejamos á los de Alhucemas, dicho sea con el respeto debido, que guarden las espaldas.

Porque allí los agasajos suelen, en casos dados, convertirse en frívolos apaleamientos.

El *Imparcial* publica hoy una noticia de sensación respecto de la fragata *Blanca* que más parece una novela por el estilo de las de Fenimore Cooper que otra cosa. Desde luego podemos decir que no se tienen noticias en el ministerio de Marina del triste acontecimiento que se anuncia, y si solo de algun accidente de esos que no tienen importancia.

A nosotros, hablando geográficamente, nos parece muy aventurada la novedad publicada por el colega.

Si la fragata *Blanca* que según los últimos partes, estaba en Cristianía, capital de Noruega, no se concibe que haya tenido un siniestro en aguas de Dinamarca que está mucho más abajo.

El *Imparcial* sabe que el canal del Sund separa la Suecia de Dinamarca. ¿Cómo ha retrocedido nuestro buque sin que no se supiese en el ministerio de Marina? No lo entendemos.

Higiene rural se titula un libro que acaba de publicar D. Arsenio Marín Perujo, y que viene á llenar un vacío grandísimo, pues nuestras clases agrícolas, que son siempre las menos afortunadas, carecían en absoluto de una obra de higiene pública, dedicada especialmente á ellas.

Creemos tanto por esto, cuanto por lo bien redactado que está y la infinidad de consejos y enseñanzas que contiene que esta obra obtendrá un éxito grandísimo.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real orden dictando las disposiciones que han de regir para el planteamiento de la división en tres zonas del registro de la propiedad de Madrid.

Fomento.—Reales decretos concediendo los honores de jefe superior de Administración civil á D. Cosme Blanco y Val, y de jefe de Administración á don Eduardo Sanz y Menendez.

Gobernación.—Real orden declarando que procede admitir la demanda presentada por D. Antonio Botella contra la Real orden de 14 de Septiembre de 1883, que desestimó la solicitud del interesado para que le fueran devueltas las 2.000 pesetas en que se redimió del servicio de las armas á su hijo Francisco Botella.

Fomento.—Real orden dictando reglas para efectuar el deslinde de los terrenos de dominio público pertenecientes al alveo de un río.

Ultramar.—Real orden accediendo á la permuta que de sus cargos han solicitado los registradores de la Propiedad de Colón y San Cristóbal (Cuba) D. Gabriel Menacho y D. Ildefonso Antonio Ortíz.

SENADO.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Medina Vitorres pidió una relación de los senadores y diputados que forman parte de los Consejos de Administración de ferro carriles, con objeto de presentar en su día una proposición de ley.

El señor marqués de Casa-Jiménez hizo varias peticiones y preguntas relacionadas con las minas de Almadén y exportación de vinos y cereales.

El Sr. Pezuela presentó una exposición de los vecinos de Lérida en que se pide el restablecimiento de los derechos arancelarios sobre los cáñamos.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes de la comisión de actas referentes á la elección del Sr. Bethancourt (don José Ramón), electo senador por Puerto Rico, y del Sr. Gutierrez Cámara.

Continuando la discusión sobre el proyecto de ley del tratado comercial con Inglaterra, hizo uso de la palabra el señor Botella en apoyo de su enmienda sobre la inclusión de las colonias en el tratado, haciendo la historia de nuestra riqueza agrícola, y abogando por la imposición de un derecho transitorio sobre los cereales que se importen en España.

Defendió los intereses de la provincia de Valencia, algunos de cuyos distritos ha representado en varias ocasiones.

Ningun pueblo, dijo luego, se deja arrastrar por las doctrinas cerradas de los economistas.

Inglaterra, no hace mucho, rompió las relaciones mercantiles que había establecido el Sr. Elduayen en el *modus vivendi*, porque vió que perjudicaban á sus coveceros.

¿Por qué no hace lo mismo España? Sin duda el Sr. Moret se deja arrastrar por sus aficiones librecambistas.

Concluyó ocupándose en el problema de salubridad, que planteará, en su juicio, en Valencia la supresión del cultivo del arroz.

El señor Merelo contestó al señor Botella en nombre de la comisión.

El orador se fundó en su discurso en la inconsecuencia que representa la actual exposición que se discute, presentada por los que formaban parte del partido conservador contra la prórroga de los tratados, que hace seis meses defendían con gran calor.

Terminó el Sr. Merelo afirmando con datos estadísticos que no se perjudican los intereses arroceros tanto como el señor Botella supone.

El señor ministro de Estado comenzó estudiando la producción arrocera en Lombardía, desde que se recoje la cosecha hasta que llega á las Aduanas, para demostrar el gran atraso en que en España se halla este cultivo.

Y extendiéndose en consideraciones sobre el tratado, propuso el señor ministro que se nombre una comisión para que estudie las reformas que exige el cultivo y el comercio del arroz, con lo cual se conseguirá que no pague el consumidor una cantidad tan desproporcionada á la que el cultivador cobra.

El Sr. Botella rectificó.

El señor ministro de Hacienda inter vino en el debate, y declaró que se hallaba de acuerdo con el tratado presentado por su compañero el señor ministro de Estado.

Dijo que no tiene atribuciones para alterar el Arancel, como pedía el señor Botella; pero añadió que se halla conforme con las ideas expuestas por dicho

señor, y que le encontrarán dispuesto á hacer todo cuanto pueda en beneficio de los intereses defendidos por el senador heterodoxo.

La enmienda del Sr. Botella fué desechada en votación ordinaria.

Se dió lectura á una enmienda al artículo 1.º, suscrita por el señor marqués de Villamejor, en que se propone que la autorización que se concede al Gobierno para prorogar los tratados de comercio no sea hasta 1.º de Febrero de 1892, como se pide, sino hasta 1.º de Febrero de 1890.

El señor marqués de Villamejor hizo uso de la palabra para apoyar su enmienda, pero no se concretó á ella, sino que hizo referencia á todo lo relativo al tratado y á muchas cosas que nada tienen que ver con él, lo cual obligó á la presidencia diferentes veces á llamarle á la cuestión que se discutía.

Contestó el Sr. Mosquera á nombre de la comisión, de que forma parte, manifestando que el señor marqués de Villamejor no había dicho nada contra el tratado.

Se desechó en votación ordinaria la enmienda del Sr. Villamejor, sin que éste pudiese rectificar, pues al pedir la palabra para hacerlo, ya se había desechado.

El Sr. García Barzanallana (D. José) hizo uso de la palabra en contra del artículo 1.º.

Para evitar la dilación consiguiente á la presentación de una nueva enmienda escrita, la presentó verbal el orador, diciendo que el Gobierno regulará la autorización á las exigencias del país é irá prorogando los tratados que no crea perjudiciales á los intereses nacionales.

El señor duque de Veragua, presidente de la comisión, contestó á nombre de ésta, admitiendo la enmienda del Sr. García Barzanallana, y éste dió las gracias por haber atendido á sus indicaciones.

Leído el art. 1.º de las autorizaciones, nuevamente redactado con arreglo á la enmienda del Sr. García Barzanallana, se concedió la palabra al Sr. Puig para alusiones personales.

El orador defendió á la Junta de Aranceles y Valoraciones de ciertos ataques que en una de las sesiones últimas le dirigió el Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. Puig se salió de la cuestión para que le fué concedida la palabra, obligando al Sr. Presidente á llamar la atención del orador para que se ciñese á las alusiones.

El Sr. Ruiz Gomez explicó la justicia de sus afirmaciones, y manifestó que aquellas razones no iban dirigidas á la Junta de que forma parte el Sr. Puig.

Los Sres. Puig y Ruiz Gomez restificaron dos veces. Nuevamente habló el Sr. Puig para defender una enmienda verbal al artículo 1.º de las autorizaciones, en la cual se pide se haga constar que «el Gobierno se reservará el derecho de modificar los tratados en aquellos artículos que puedan traer lesión á los intereses nacionales.»

La enmienda da pretexto al senador catalán para consumir un verdadero turno contra el tratado.

El Sr. Terrero combatió la enmienda en nombre de la comisión, manifestando que los tratados ya concertados pueden aprobarse ó rechazarse, pero no modificarse.

Rectificó el Sr. Puig brevemente.

Puesto á votación el artículo 1.º pidieron votación nominal varios señores senadores, y resultó aprobado por 63 votos contra 26.

Puesto á discusión el artículo 2.º se leyó una enmienda del Sr. Puig, que fué retirada por su autor.

El Sr. ministro de Estado usó de la palabra para contestar á algunos conceptos emitidos por el Sr. Puig.

Combatieron el art. 2.º los señores marqués de Casa-Jiménez y marqués de Monistrol, y le defendió el señor ministro de Estado. El Sr. García Barzanallana propuso varias modificaciones á dicho artículo, y llamó la atención sobre el hecho de regir el tratado con Inglaterra hasta el 30 de Junio de 1892, cuando los demás solo se prorrogan hasta el 1.º de Febrero de dicho año. La comisión aceptó las modificaciones, menos las de variar la fecha en que debe expirar el tratado. Se aprobó el artículo 2.º.

El Sr. Saavedra Bálgora retiró su enmienda al art. 3.º, después de decir que las condiciones adicionales del convenio le convierten en un contrato leonino.

El Sr. García Barzanallana propuso una nueva redacción del art. 3.º, diciendo que las autorizaciones para prorrogar los tratados y conceder á Inglaterra el trato de nación más favorecida, se entenderán dentro de las cláusulas del tratado de comercio con Francia.

Fuó aprobado el artículo con esta en-

mienda por 58 votos contra 17, y se levantó la sesión.

CONGRESO.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Nieto hace un ruego al Gobierno para que procure la extinción de la langosta, que, á más de los perjuicios que causa en la provincia de Ciudad Real, se ha extendido ya por otras siete provincias.

El Sr. Capdepón presenta varias exposiciones de la provincia de Valencia.

El Sr. González Blanco pide el número de la Gaceta en que consta el día que tomó posesión de su cargo de magistrado, para demostrar que no es incompatible con el de diputado.

Los señores conde de Niebla, Badarán y otros señores diputados presentan y apoyan proposiciones de interés local.

El Sr. Rodríguez Sampedro hace una pregunta referente al cumplimiento ó rescisión del contrato hecho con el Gobierno por la Compañía Trasatlántica.

El señor ministro de Ultramar contesta que el Gobierno no tiene conocimiento oficial de la pregunta á que se refiere el Sr. Sampedro, pero que particularmente se le ha notificado la intención de la empresa de rescindir el contrato, y que, por si este caso llega, ha consultado el expediente y se ha dirigido á los centros consultivos de su departamento para que el servicio no sufra retraso de ninguna especie.

El Sr. Gamazo contesta al mismo tiempo á la pregunta hecha por el señor Ortíz referente á inmigración asiática en las Antillas, y dice que en aquellos territorios se deja sentir mucho la falta de brazos, y aunque el Gobierno está dispuesto á proteger la inmigración blanca, si no puede conseguirlo, no renunciará al remedio de esta necesidad de brazos.

El Sr. Ortiz dice que los Gobiernos hasta ahora más han protegido la inmigración asiática que la blanca, pues ésta sólo se halla protegida por los autonomistas.

Preside el Sr. Martos.

Rectifican los Sres. Sampedro y Gamazo, afirmando este último que no sólo los autonomistas desean la inmigración blanca, sino que también la desea el Gobierno; pero que si no puede conseguirlo, está dispuesto á ayudar la inmigración asiática.

El Sr. Labra hace una pregunta referente á las obras del puerto de Gijón, diciendo que, habiéndose decretado las obras por tres sitios distintos, en ninguno de ellos se llevan á cabo, sufriendo grandes perjuicios la población, y solicita se activen en el ministerio de Fomento los expedientes de dichas obras.

El Sr. Montoro presenta una exposición de un distrito de Puerto Rico para que se haga extensiva á esta isla la ley electoral de la Península.

Otros varios oradores presentan y apoyan proposiciones de ley de carreteras.

Jura el Sr. Macía y Bonaplata.

Entrándose en la discusión del acta de Puenteume, el Sr. López Puigerver defiende el dictamen de la comisión, que propone diputado al Sr. Folla, demostrando la injusticia de los ataques del señor Vincenti, puesto que en el acta de la proclamación no se hizo ni una sola protesta.

Los Sres. Vincenti y Puigerver rectifican, y después de breves palabras del señor Azcarate, se proclama diputado al señor Folla.

Se aprueba después por artículos, y sin discusión, el proyecto de fuerzas navales.

El Sr. Gos-Gayón consume el tercer turno en contra.

Se ocupa con especialidad de las Cajas de la Obra Pía, y dice que no se trata de que pasen al Estado los fondos de una Caja especial, sino de una verdadera desamortización, y pregunta: ¿De qué modo van á demostrar los señores de la comisión que no se toma nada á las Cajas especiales, cuando en realidad se toman 74 millones de pesetas?

El Sr. Cos Gayón emite algunas observaciones sobre la gestión del señor Camacho, que juzga con templanza.

Después se queja de la tenacidad con que se exige á los ministros de Hacienda de España la nivelación de los presupuestos, al paso que todo el mundo está de acuerdo para oponerse al aumento de los impuestos.

Termina diciendo que la influencia de estos proyectos en la Deuda flotante ha de ser fatal, pues de la comparación del activo y el pasivo del Tesoro resulta un saldo en contra de 25 millones de pesetas, y que la primera condición para combatir el déficit es confesarle, como él ha tenido la franqueza de hacer cuando ha sido ministro.

El Sr. Puigerver se levanta á contestar al Sr. Cos-Gayón. Acusa á éste de haber aprovechado la discusión del pro-

yecto de Cajas especiales para combatir los presupuestos, y que le parecía más oportuno hubiera hecho una interpelación sobre el asunto.

NOTICIAS GENERALES

El calor excesivo de estos días ha escaldado muchas vides de Alcoy, causando daños de alguna consideración en la cosecha, que se presentaba inmejorable. El daño ha alcanzado también á otros pueblos de la Marina.

En uno de nuestros últimos números publicamos algunos detalles referentes á la distinción de *La Rosa de Oro*; hoy podemos referir á nuestros lectores la forma y particularidades que tiene.

Consiste en una rama de rosal con nueve rosas, catorce botones y más de cien hojas, todo de oro fino. La rosa central se abre y contiene perfumes (musgo y bálsamo del Perú), que simbolizan la gloria de la Resurrección de Cristo.

La rama está fija en una maceta encarnada, estilo del siglo XVI, obra finamente cincelada.

Dos pequeños ángeles le sirven de asas, y en medio del vaso se ve por un lado la imagen de Santa Cristina, y en el opuesto la inscripción siguiente, dictada por Su Santidad el Papa: *Mariae Christinae.—Alphonsi XIII.—Hispaniarum regis matri.—Rosam auream.—Leo XIII.—Pontifex Maximus.—D.D.D.—Anno MDCCCLXXXVI.*

Los diputados autonomistas presentarán un día de estos una proposición de ley pidiendo que la cantidad que se consigna en los presupuestos correspondientes para favorecer la inmigración en Cuba, se dedique á los inmigrantes blancos y no á las razas de color, africanas ó asiáticas.

El Papa ha dado orden á la congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios para que haga un examen profundo de la cuestión irlandesa, con objeto de determinar la conducta que en lo futuro seguirá el clero irlandés.

Los periódicos vascos guardan reserva sobre lo acordado hace pocos días en Vitoria por los comisionados de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya para discutir puntos relacionados con la prórroga del concierto económico.

El incendio ocurrido en Madrid en la calle de la Paz empezó en el almacén de artículos de sombreros de los Sres. Hubert y fué originado por una fuga de gas.

Con tanta rapidez se propagó, que los dependientes de la casa se vieron de pronto envueltos entre llamas, teniendo que salir precipitadamente á la calle dando voces de socorro, al mismo tiempo que las llamas salían por los balcones, comunicando el fuego al piso superior de la casa y á las persianas y aleros del tejado de la casa de enfrente.

Los operarios del Municipio, con el arrojo que les caracteriza, empezaron á combatir el incendio, debiéndose á sus esfuerzos que no ocurriese una catástrofe.

Los pisos segundo y tercero han quedado destruidos. El resto del edificio ha sufrido también bastante.

El fuego no se comunicó afortunadamente al piso principal, donde hay una almacén de paños, que tenía más de 500.000 kilos de géneros.

El bombero núm. 69 resultó herido en la cabeza por un mueble arrojado desde uno de los balcones.

Las pérdidas se calculan en unos 25.000 duros.

Pocas horas después, á las siete de la noche, hubo otro incendio en el piso cuarto de la misma casa á consecuencia de haberse prendido con una luz las ropas de una perchera. El siniestro quedó sofocado en breve por las autoridades y operarios que habían quedado de servicio en el edificio.

Desde el 15 de este mes hasta el 15 de Agosto se restablecerá por vía de ensayo el tren mixto de Zaragoza á Miranda, que saldrá de Zaragoza á las nueve y cuarenta de la noche y llegará á las cinco y cuarenta y dos de la mañana.

El acto de imponer la gran cruz de Beneficencia al escudo de armas de Zaragoza, se verificó el sábado por la tarde con toda solemnidad.

El pueblo, sin embargo, permaneció muy frío, y en todas partes se comentó mucho esta frialdad y esta pasividad del verdadero héroe de la campaña olerica.

Asistió á la ceremonia un público muy numeroso, las autoridades, la pren-

sa y algunos de los presidentes de las juntas de socorro del tiempo de la epidemia.

Puestos de pie todos los concurrentes, el secretario del ayuntamiento leyó los decretos concediendo la cruz á Zaragoza; el cardenal Benavides bendijo las insignias y el gobernador y el alcalde pronunciaron breves discursos recordando las glorias y los heroísmos de la ciudad.

Con la cruz de Beneficencia son ya cuatro las que Zaragoza ostentará en su escudo, simbolizando el amor de sus habitantes á la independencia de la patria, á la libertad y al prójimo.

El escudo de armas es antiquísimo. El león de oro rapante y coronado que sobre el campo de gules se ve en su primer término, es el timbre que, entre otras mercedes, dió el emperador Cesar Augusto á la ciudad por el eficaz y poderoso auxilio que ella le prestó en sus guerras contra los cántabros.

Los norte-americanos han hecho un descubrimiento triste: el de que la rabia puede comunicarse por medio de la leche.

Habiendo mordido un perro hidrófobo á una vaca en el Estado de Kentucky, las personas que bebieron de la leche de la vaca están sufriendo eintomas rábicos.

Las fiestas étnscaras de Durango principiarán el día 24 con el acto de descubrir la estatua del esclarecido filólogo don Pablo Pedro de Astarlos.

Ha oido afirmar un periódico que el señor Bosch ha llevado á los tribunales á algunas personas pertenecientes al Círculo Mercantil que, á su juicio, se han ocupado en términos poco correctos del incidente suscitado hace días en la alta Cámara con el Sr. Moret.

En Pinos Genil (Granada) una mujer ha mutado á un hijo suyo recién nacido, producto de relaciones ilícitas, enterrándolo después en la cocina de su casa, situada en el piso bajo.

Cuando los vecinos vieron salir á la calle, días pasados, á la mujer presentando signos claros de haber salido de un embarazo, alguno sospechó de ella y dió aviso al juez municipal. Este se presentó en el domicilio de la aludida, y, en efecto, observóse que el suelo de la cocina estaba aún removido, asomando una de las manos del niño.

En el pueblillo de Abelgas, de la alta montaña de León, se ha desarrollado una enfermedad epidémica muy especial, que después de una fiebre intensa, deja por mucho tiempo á los atacados completamente paralíticos. De sus ochenta habitantes hay ahora más de treinta atacados, habiendo fallecido algunos. Los vecinos lo atribuyen á las nieves de invierno; pero las mismas hubo en otros pueblos del ayuntamiento de Láncara, y solo en algunos muy inmediatos al valle de Abelgas se han dado casos análogos.

El jefe de la Guardia civil de Cifuentes participa que en la noche del 10 un sujeto de nacionalidad francesa degolló á su mujer, que se hallaba en cinta, y después puso él fin á su vida disparándose con un revólver un tiro en la cabeza.

El hecho acaeció en una fábrica de Gargoles de Arriba.

Este desgraciado matrimonio deja cinco hijos, el menor de dos años y el mayor de catorce.

Parece que el francés venía padeciendo ataques de enagenación mental.

Los diputados valencianos Sres. Capdepón, Jimeno, Testor, Chavarrí, Gutiérrez, Mantea y González (D. Marcial), después de varias conferencias de los dos primeros con el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Hacienda y Ultramar, han presentado al Congreso las siguientes proposiciones:

«Artículo 1.º Se rebaja un 50 por 100 en el tipo de la contribución que en concepto de territorial pagan al Estado los propietarios de tierras de arroz en la Península.

Art. 2.º Se consideran exentos del pago de contribución territorial por cuatro años los propietarios de tierras de arroz en la Península que sustituyan por otro este cultivo.»

La segunda proposición sólo contiene este artículo:

«Artículo único. Desde la publicación de esta ley quedan suprimidos los derechos arancelarios que satisfacen los arroses á su entrada en las Antillas.»

Probablemente será el Sr. Jimeno el encargado de apoyarlas en la Cámara para que se tomen en consideración.

Las dificultades presentadas por el señor ministro de Hacienda en este asunto

no están aún vencidas, pero los interesados esperan llegar á un arreglo.

En las inmediaciones de un cortijo de Penarrubia (Málaga) fué encontrado el cadáver de un joven de diez y ocho años que parecía haberse suicidado, pues tenía al lado una pistola descargada.

Los guardias civiles de la demarcación han debido, sin embargo, concebir algunas sospechas de que se haya cometido un asesinato, cuando han procedido á la captura de varios vecinos de aquel lugar.

Parece que se ha hecho un donativo de algunos miles de duros á la catedral de Avila por los herederos de Fray Fernando Blanco, obispo que fué de aquella diócesis.

Habiendo surgido una importante duda en la interpretación del acuerdo comercial convenido en 1884 entre España y los Estados Unidos, el ministerio de Estado la ha resuelto poniendo los buques americanos en iguales favorables condiciones que los nacionales en lo relativo al transporte de mercancías, así las que sean producto de los Estados Unidos como las que solo sean procedentes de puertos americanos.

En los centros oficiales se ha recibido el siguiente telegrama:

«Avila 13 (2,55 tarde).—El gobernador.—Interceptada vía en Guimarcondo por descarrilamiento en agujas de las máquinas 522 y 339, que venían en el tren 1.007.

»No tengo noticias de si han ocurrido desgracias personales.»

La comisión del Senado nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de declaración asociación benéfica á la sociedad de Salvamento de naufragos, se ha constituido, nombrando presidente al general Pavia y secretario al barón de Benifayó.

MARINA.—Se ha dispuesto que á su llegada á Cadiz, quede varado el torpedero *Barceló* hasta nueva orden, habiendo salido esta madrugada de Vigo para dicho punto.

—Ha regresado al fondeadero de Tarifa el cañonero *Paz*, y sale para el Oeste.

—Ha entrado en el Ferrol procedente del Norte el vapor *Ferrolano*.

—La escuadra inglesa ha fondeado en Mahón.

—De Real orden se ha dispuesto se remitan al ministerio de Marina la bandera nacional y estandarte real que arbolaba la fragata *Navas de Tolosa* al conducir en 9 de Enero de 1875 á Barcelona al magnánimo é inolvidable rey don Alfonso XII con objeto de que se coloquen á los lados de la urna que guarda el uniforme de almirante usado en vida por su majestad.

El tribunal de actas graves se ha reunido para deliberar respecto de aquellas cuyos expedientes están concluidos y tratar de si podían señalarse para vista desde luego, prescindiendo de las reclamaciones hechas por algunos interesados para que se pidiera documentos.

Consultados los antecedentes que sobre el particular existen, se vió que en anteriores legislaturas los diputados han pedido al presidente de la Cámara que se reclamasen determinados documentos referentes á actas pendientes de la decisión

del tribunal, ó han solicitado y obtenido de éste plazos para presentarlos.

En su vista, se acordó conceder los plazos que estaban pedidos y reclamar los documentos solicitados por los señores Silveira (D. Francisco) y Villaverde, á quien el tribunal oyó antes de adoptar este acuerdo.

Es, pues, casi seguro que faltando ya pocos días para la suspensión de sesiones, el tribunal no celebre vista respecto de ninguna de las actas sometidas á su fallo.

Además se nombraron ponentes: Para la de Almadén, al Sr. Crespo Quintana.

Para la de Vega Baja, al Sr. Pérez (Don Vicente).

Para la de Vera al Sr. Ramos Calderón. Y para la de Gracia, al Sr. Merelles.

Las solemnes exequias del cardenal Guibert, arzobispo de Paris, se verificarán el viernes 16 de Julio en la iglesia de Nuestra Señora. Presidirá la ceremonia monseñor Caverot, arzobispo de Lyon. Casi todos los arzobispos y obispos de Francia han anunciado que irán á Paris para asistir á ella, así como muchos miembros del clero de las diferentes diócesis.

Después del oficio fúnebre, los restos mortales serán depositados en las bóvedas de Nuestra Señora, donde podrán quedar definitivamente sepultados, si no fuera posible cumplir los deseos del difunto que había pedido ser enterrado en la basílica del Sagrado Corazón de Montmartre.

El valor de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Madrid durante el mes de Junio último asciende á 215.915.575 pesetas.

De este total corresponden al 4 por 100 interior 152.178.500; al exterior 28.654.000.

La deuda de la isla de Cuba está representada en sus diversos conceptos por la suma de pesetas 26.784.575.

Las negociaciones sobre las cédulas y obligaciones del Banco Hipotecario de España importaron 816.500 pesetas.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

La expulsión de los duques de Aumale y de Chartres.

PARIS 13.—La prensa republicana, particularmente la avanzada, publica violentos artículos contra el duque de Aumale por la carta que este príncipe dirigió al presidente de la república.

El Consejo de ministros se reunirá esta mañana para tomar un acuerdo en vista de esto.

Desde luego puede afirmarse que, tanto el duque de Aumale como su hermano el duque de Chartres, serán expulsados del territorio francés, en virtud de la autorización que concede al Gobierno la última ley contra los príncipes.

Se sabe fijamente que la mayoría de los ministros están resueltos á votar en dicho sentido.

Se añade que hoy mismo recibirán dichos príncipes el orden de salir del territorio francés dentro del plazo de veinticuatro horas.

Los periódicos conservadores atacan con mucha dureza al Gobierno, sosteniendo que las medidas violentas de éste contribuirán á dar más fuerza á la causa monárquica.

Mr. Malou.

BRUSELAS 12.—La prensa belga

dedica sentidas frases á la muerte del Sr. Malou, uno de los jefes más importantes del partido católico belga.

Rusia desiste.

PARIS 13.—El *Diario de los Debates* publica hoy un despacho de Berlín anunciando que Rusia, en vista de la actitud reservada de las potencias, se muestra dispuesta á no proseguir en sus reclamaciones contra el príncipe Alejandro de Bulgaria.

Horizontes oscuros

LONDRES 13.—El advenimiento del marqués de Salisbury al poder, que se considera seguro, inspira ciertas inquietudes, pues es general la creencia de que dará lugar, por lo menos, á una gran tirantez de relaciones entre Inglaterra y Rusia.

El *Times* de hoy, hablando sobre el particular, aconseja á Inglaterra que denuncie el tratado de Berlín, á fin de poder dar así al príncipe Alejandro de Bulgaria completa libertad de acción, á pesar de las graves consecuencias que podría tener aquel hecho.

La expulsión del duque de Aumale.

PARIS 13 (tarde).—Se acaba de verificar un importante Consejo de ministros, acordándose la inmediata expulsión del territorio francés del duque de Aumale, á consecuencia de la carta que dicho príncipe dirigió al presidente de la república.

Se espera un animado debate en la Cámara de diputados sobre dicho asunto.

PARIS 13.—Senado.—El Sr. Tolain pregunta al gobierno qué medidas piensa adoptar en vista de la carta que el duque de Aumale dirigió al presidente de la república, á juzgar por el texto de la misma publicado por los periódicos de Paris de ayer.

El ministro Sr. Goblet contesta que el gobierno ha decretado la expulsión de dicho duque.

El Sr. Tolain da gracias al ministro por su respuesta, y añade:

«Cada vez que el ministerio obre así, obtendrá la completa confianza de la mayoría de esta Cámara.» (Aplausos prolongados en la izquierda.—Risas en la derecha.)

El Sr. Chesnelong, conservador, anuncia una interpelación sobre el destierro del duque de Aumale.

Se consulta al Senado sobre el particular y acuerda que por ahora no há lugar á dicha interpelación.

El Sr. Chesnelong insiste en hablar sobre la materia y se produce un animado incidente acompañado de gritos é imprecaciones que se cruzan entre los opuestos bancos, á que da fin el presidente llamando al orden al orador.

El aniversario de la toma de la Bastilla.

PARIS 12.—Se encuentran ya en Paris las tropas que, procedentes de diferentes puntos de Francia, deben en unión con la guarnición de esta capital tomar parte en la gran revista militar de mañana, aniversario de la toma de la Bastilla.

Dicha fiesta, declarada nacional en Francia, se celebrará este año en Paris con pompa inusitada.

Los republicanos se proponen aprovechar esta circunstancia para hacer una gran demostración á favor de la república.

El tratado de navegación franco-italiano.

PARIS 13.—Cámara de los diputados.—Se desecha por 263 votos contra 252 el tratado de navegación entre Francia é Italia.

El resultado de esta votación ha impresionado vivamente, siendo objeto de animados comentarios.

Boletín Comercial.

BALTANÁS (Palencia).—La situación de este mercado, es la siguiente:

Trigo de 39 á 40 reales fanega.

Centeno de 27 á 28 íd., íd.

Cebada de 25 á 26 íd., íd.

Vino tinto á 16 reales cántaro.

El temporal de calor con tronadas fuertes que han perjudicado á varios pueblos de este partido.

Se está haciendo la siega de cebada y se espera un resultado regular.

TUDELA DE DUERO (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 40 á 41 reales fanega. Centeno de 27 á 28 íd., íd. Cebada de 27 á 28 íd., íd. Algarrobas á 28 íd., íd. Avena á 19 íd., íd. Garbanzos de 85 á 125 íd., íd. Titos de 38 á 44 íd., íd. Yeros á 28 íd., íd. Harina de 1.^a á 14 reales arroba. Idem de 2.^a á 13 íd., íd. Idem de 3.^a á 12 íd., íd. Salvadillo á 10 íd., íd. Vino blanco á 17 rs. cántaro. Idem tinto á 22 ídem íd.

Ha empezado la siega de la cebada, que en lo general ofrece regulares rendimientos.

TORO (Zamora).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo á 40 reales fanega; cebada de 28 á 30 íd., íd.; vino tinto á 30 reales cántaro; idem blanco de 30 á 31 íd., íd.; vinagre de 12 á 13 íd., íd.; aceite á 50 reales arroba.

Hemos tenido un tiempo de nublados que dificulta las operaciones del verano á consecuencia de la lluvia.

BRIEBSA (Burgos).—La situación del mercado es la siguiente:

Entrada de todo grano 30 fanegas próximamente. Trigo de 34 á 36 reales fanega; centeno de 27 á 28 íd., íd.; cebada de 21 á 22 íd., íd.; Avena de 14 á 15 íd., íd.; Harina de 1.^a á 14 1/2 reales arroba; idem de 2.^a á 14 íd., íd.; idem de 3.^a á 13 íd., íd.

El tiempo de tormentas y grandes aguaceros está perjudicando á los trigos y retrasando la siega de las cebadas; éstas están bien granadas, pero los primeros se cree no granarán bien por efecto del tiempo tan variable.

En tres pueblos próximos á ésta ha hecho bastante daño la piedra que descargó hace pocos días.

HARO.—En el mercado de cereales de Haro, rigieron los precios siguientes: Trigo 38'46 reales fanega, de 54,94 litros; cebada 27'30 íd., íd.; avena 18'20 ídem, íd.; centeno 27'28 íd., íd.; alubias valencianas 94'98 íd., íd. Id. empaladas 76'78 íd., íd., caparrones blancos 80'86 íd., íd.; id., encarnados 74'78 íd., íd.; habas blancas 48'50 íd., íd.; id., duras 30'32 íd., íd.; maíz 32'34 íd., ídem.

JEREZ.—Precios corrientes en este mercado: Trigo de 46 á 51; cebada, de 28 á 29; garbanzos de 60 á 149; alpiste, de 66 á 68; habas, de 48 á 49; alverjones de 49 á 50; maíz, de 46 á 48; carne de vaca, de 1'50 á 1'52 Id, de cerdo, á 1'49; oveja, de 1'10 á 1'22; macho de 1'10 á 1'22; carnero, de 1'10 á 1'22.

MELGAR DE FERNAMENTAL (Búrgos).—La cosecha de cebada se presenta buena, trigo mediana, yeros y muelas buena, centeno, avena y garbanzos mala.

Reina un temporal tempestuoso que interrumpe las operaciones de siega de cebada.

El detall es como sigue: Trigo las 92 libras 38 y 38'50 reales; centeno 27 reales fanega; cebada 25;

yeros 28; lentejas 40; alubias 100; avena 17; garbanzos regulares, 96; muelas de 30 á 50; harina de primera 14 reales arroba; idem de segunda, 13. Idem de tercera 11'50; salvado de primera 14 reales fanega; id.; de segunda 10; idem de tercera 7.

Patatas 3 rs. arroba. TORO (Zamora).—Nos hallamos en plena siega y trilla de cebada que dá buenos rendimientos.

Los mercados de cereales encalmados con muy cortas entradas, pagándose el trigo de 38'25 á 38'50 reales las 94 libras y la cebada de 28 á 30 reales.

De vino van saliendo regulares partidas por los portadores para esa provincia, rigiendo el precio de 24 á 27 reales cántara, con una extracción de 3.000 en la semana.

Bolsa

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Ultimo precio	
	Del 12	Del 13
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	60,25	60,40
idem fin de mes	60,40	60,50
Exterior	61,00	61,15
Amortizable	00,00	76,15
Billetes hipotecarios de Cuba	91,55	91,75
Banco de España	341,50	342,00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés	00,00	00,00
Idem al 5 por 100	97,40	97,50
Acciones del Banco de Castilla	00,00	00,00
Idem ferro-carril Norte	00,00	336,00
Idem id. mediodía	00,00	276,00
Idem minas Río Tinto	00,00	278,00
CAMBIOS		
Londres, á 90 dias fecha	47,10	47,10
Paris, á 8 dias fecha	4,94	4,935

Bolsín de anoche

Madrid: Contado, 60'50.

Fin mes, 60'55;

Próximo, 00'00.

Espectáculos.

PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El *Trovatore*.

FELIPE.—A las ocho y tres cuartos.—La gran vía.—Quién fuera libre! La primera y la última.—La gran vía.

RECOLETOS.—A las ocho y tres cuartos.—Juan del pueblo.—Magia blanca.—Curro Achares.—Juan del Pueblo.

PRICE.—9.—Gran función gimnástica, ecuestre, y acrobática, por todos los artistas de la compañía.

CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO (Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—9.—Notables ejercicios. Tercera representación de los notables patinadores Ridart.

PARQUE DE MADRID.—Exposición zoológica, desde las 5 de la tarde á 8 de la noche.

Folleto.

(11)

IRENE.

NOVELA ORIGINAL

DE

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

(CONTINUACION).

y serena, de esas noches de Agosto alumbradas por una luna magnífica que plateaba los edificios, reverberando en las aguas con sus rayos melancólicos. El ambiente fresco de la mar estaba embalsamado por las flores de los jardines, que abrían amorosamente sus matizados calices para ofrecernos sus ricos aromas. Yo estaba muy preocupada, y Luis lo conocí, interrogándome sobre el motivo de lo que llamaba mi indiferencia. No sabía leer en mi alma, ni á pesar de su ciencia y

su gran talento había podido apreciar mi sentimiento ni conocer mis ideas.

Era lo que se llama en el lenguaje de la sociedad un sabio, un hombre científico que estudiaba todos los problemas de la humanidad en los libros sin conocer la ciencia de la vida.

A mí me trataba como á cosa propia; su orgullo no le permitía creer que mi corazón le rechazase, yo era su prometida sin discusión, era cosa acordada y no se tomaba el trabajo de estudiar ni de conquistar mi amor. El amor vendrá después, se diría sin duda; pero el amor palpaba en el fondo de mi sér, lo sentía en mi alma. Lo comprendía, lo adivinaba como una cosa ideal, sublime, que flota en la naturaleza, invisible como el aire que respiramos y no podemos asir, profundo como el cielo azul que no tiene límites, embriagador como el perfume de las

flores que nos seduce, nos encanta, y que no tiene forma palpable incorpórea, espiritual como el aire y como el aroma, el amor tiene para mí algo como el aliento divino, irritándome el solo contacto del materialismo grosero de mi prometido, que sólo pensaba en el día de nuestro casamiento por cumplir una fórmula social que interesaba á su amor propio.

Yo hubiera querido que el hombre que fuera mi marido se ocupase sólo de mí. Su alma, sus sentimientos, sus acciones, sus palabras, todo debía de ser mío, envolviéndome en una adoración sin límites, en un entusiasmo arrebatador, ocupando su tiempo; solamente en adivinar mis gustos, mis ideas y hasta mis caprichos para satisfacerlos inmediatamente, no con espíritu servil, sino como muestra de un afecto grande, inmenso, que sólo vive para

el objeto amado, siéndole todo lo demás indiferente.

Luis no hacía eso; se ocupaba constantemente de la ciencia, se creía un genio superior y pensaba que todo el mundo debía rendirle pleito homenaje. Yo misma tenía que admirarle y tributarle los aplausos de que le colmaban en el Ateneo y en los Circulos cuando pronunciaba sus discursos. Se ocupaba de todo menos de mí, me encontraba indiferente, pero no indagaba jamás las causas de aquella indiferencia.

Hablábamos sencillamente de los acontecimientos del día; él me dijo que se había formado una Sociedad (de la cual era presidente), para estudiar el espiritismo y magnetismo, y yo le hablé de las ramilletteras, de la escena de aquella tarde en la huerta, contándosela con todos sus detalles, cargando los colores de mi paleta en lo referente á los buenos sen-

timientos de Domitilo y en la pobreza de Guadalupe, infeliz niña, hija de una inglesa, que por solo ser extranjera la aborrecían las gentes del pueblo, persiguiéndola y maltratándola cruelmente.

Conseguí interesarle para que las visitara como médico, encargándose de la curación, si era posible, de la pobre mujer, lo cual me ofreció solemnemente y luego entró en deseos de conocer á nuestro jardinero.

Seguimos paseando por una calle de álamos que conducía al pabellón, cuando de repente nos detuvimos al sentir los acordes armoniosos de una flauta, temerosos de que el ruido de nuestros pasos hiciera interrumpir el improvisado concierto.

No queríamos perder ni una sola nota de aquella melodía divina, que parecía descender del cielo.

El silencio de la noche presta-

AVISO

No se confundan los Remedios Le Roy con una multitud de imitaciones y de falsificaciones, que unas veces se llaman Purgativos y otras veces Elixires antifebriles ó antibiliosos, en cuyas etiquetas está escrito: *Segun la Fórmula Le Roy*, denominacion que engaña al comprador con relacion al verdadero origen de estos medicamentos.

PURGATIVOS líquidos **PILDORAS purgativas**

Modo de Adquirir

Las Verdaderas Pildoras PURGATIVAS LE ROY

Bien sea enviando directamente una pagadera en Paris, á Mr. DUVAL, Farmacéutico (Antigua Farmacia COTTIN, yerno de LE ROY, único propietario de sus fórmulas), ó bien no aceptando más que los productos que lleven en las etiquetas, sobre fondo amarillo alfilerado, escritas las señas de la Casa, Rue de Seine, 51, y la firma aquí reproducida:

Le Roy

El Opúsculo y las Instrucciones relativas al SISTEMA CURATIVO de las ENFERMEDADES por el METODO LE ROY. Se envían franco de porte cuando se piden por carta franqueada.

DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS

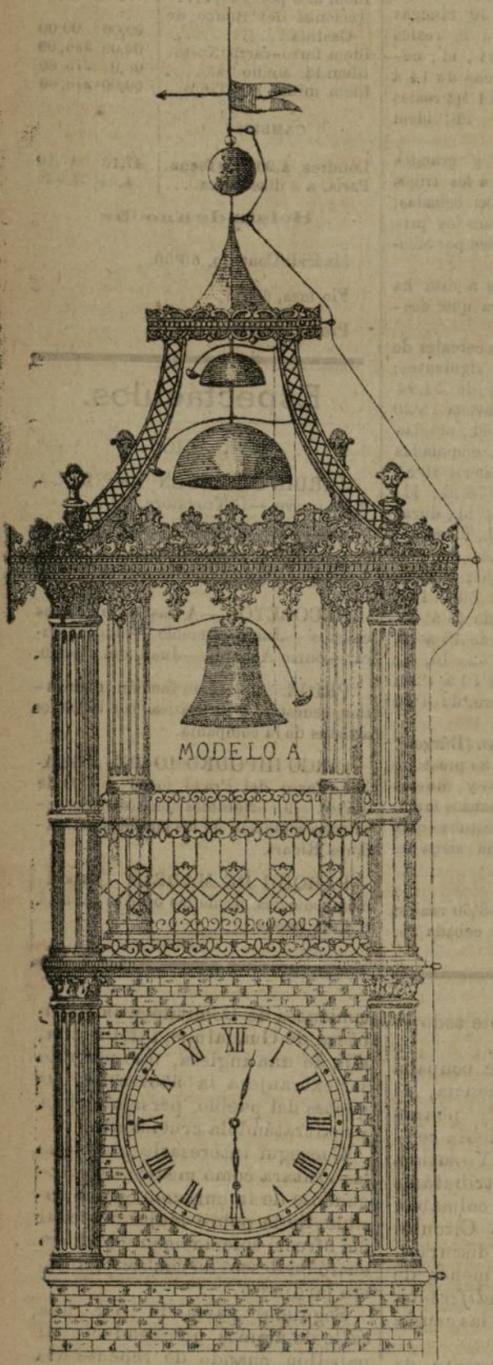
VEINTE AÑOS DE EXITO

Se vende en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, en la farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid.

BALSAMO NERBALICO

Aprovecha en los dolores nerviosos, reumáticos gotosos, articulares y sífilíticos, untándose en la parte afecta.

Botica Dr. Minguez, 8 rs. Valladolid.



Este Campanario, Modelo A, de cuatro columnas, es propio para una torre cuadrada, pudiendo aplicarse para reloj de horas y medias, ó de horas y cuartos.

Este diseño representa fielmente su esbelta forma, elegancia y solidez.

Su precio, á una peseta 50 céntimos kilo.

RELOJERIA DE CANSECO

Mesón de Paredes, núm. 21.—Madrid.

BAÑOS ÁRABES

CALLE DE VELAZQUEZ

Esquina á la de Goya.—(Barrio de Salamanca.)

MADRID

Baños de agua dulce, natación, minerales y medicinales.

Hidroterapia, duchas, baños de vapor, irrigaciones, pulverizaciones y electricidad para la curación de muchas enfermedades.

Aeroterapia.—Inhalaciones de aire comprimido y de gases medicinales, contra las enfermedades de pecho.

Habitaciones para residir en el establecimiento Gimnasio higiénico médico.

Consulta diaria de 1 á 3 de la tarde.

CHOCOLATES

TES, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

26 Medallas de premio

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Ventas en el año 1885, 4.000.000 de paquetas de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca.

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

AGUA PRODIGIOSA

PARA CURAR

TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

PRECIO, 6 REALS

PHARMACIA DEL DR. MINGUEZ

Valladolid

COMPANIA COLONIAL,

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

CHOCOLATES

ACREDITADOS CAFES

26 recompensas industriales

Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

En la Exposición Universal de Paris de 1878.

TES.--TAPIOCA.--SAGU.

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8.

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

GRANDIOSAS REBAJAS

POR FIN DE ESTACION

Ocho millones de mercancías en ricos géneros para vestir

EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES DE LA

ISLA DE CUBA

CALLE DE LA MONTERA, 18, MADRID

se ha propuesto realizar con grandiosas rebajas parte ó el todo de los inmansos surtidos que tiene en sus almacenes, para dar colocación á lo que ha de empezar á recibirse en el próximo invierno.

Las ventajas tan grandes que ofrece es para que no se dude un momento y se aproveche todo el mundo de ocasiones que jamás se han ofrecido al público.

Remesas á provincias.—Pídanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, quien los remite á vuelta de correo.

<p>Por 50 reales</p> <p>un traje granadina de lana con preciosos calados; se dan 20 varas.</p> <p>Existen 60 cortes.</p>	<p>Por 30 pesetas</p> <p>un magnífico traje de preciosos encajes negros ó de colores, ancho de un metro.</p> <p>Tenemos 60 cortes.</p>	<p>Por 6 pesetas</p> <p>una colcha blanca, superior para cama.</p> <p>Existen 36 colchas.</p>
<p>Por 25 pesetas</p> <p>un traje con 20 varas de tela de seda de listitas menudas, colores divinos.</p> <p>Tenemos 80 trajes.</p>	<p>Por 12 pesetas</p> <p>un traje de pura lana, de colores, últimos de la moda, y tiene 10 varas en doble ancho.</p> <p>Existen 200 cortes</p>	<p>Por 10 y 12 pesetas</p> <p>una mantilla de pura seda, imitación á blonda.</p> <p>Tenemos 80.</p>
<p>Por 8 pesetas</p> <p>un cumplido guarda polvo para viaje, bien confeccionado y á todas las medidas</p> <p>Tenemos 200.</p>	<p>Por 7 pesetas</p> <p>una pieza madapolán, riquísimo, muy fino, para camisas y ropas interiores.</p> <p>Solo tenemos 40 piezas.</p>	<p>Por 3 pesetas</p> <p>una camisa de dormir para señora, tela superior.</p> <p>Existen 300.</p>
<p>Por 4 pesetas</p> <p>media docena de toallas turcas con buen fleco y que valían antes 10 pesetas.</p> <p>Existen 30 docenas.</p>	<p>Por 3 y 4 pesetas</p> <p>un corsé forma coraza y buenas ballenas.</p> <p>Tenemos todas medidas.</p>	<p>Por 20 pesetas</p> <p>un juego de cortinajes de yute, con sus canefas y fleco: valían antes 40 pesetas.</p> <p>Tenemos 400.</p>
<p>Por 20 pesetas</p> <p>un traje de oman, de seda, con 20 varas, todos los colores que se quieran.</p> <p>200 cortes existen.</p>	<p>Por 3 y 4 pesetas</p> <p>un traje hecho, adornado, para niños de todas las edades.</p> <p>Existen 270 trajes.</p>	<p>Por 7 y 8 pesetas</p> <p>un juego de cortinones blancos, para balcón, de gran tamaño.</p> <p>Existen 80 piezas.</p>
<p>Por 25 pesetas</p> <p>un magnífico traje, en caja, medio confeccionado, con preciosos bordados sobre la tela y un bonito figurín.</p> <p>Tenemos 60 cajas.</p>	<p>Por 9 pesetas</p> <p>una pieza de tela blanca, superior, para sábanas y camisas; tiene 24 varas, ó sea á real y medio la vara.</p> <p>Tenemos 200 piezas</p>	<p>Por 3 pesetas</p> <p>media docena de calcetines ingleses, superiores.</p> <p>Tenemos 300 docenas.</p>
<p>Por 50 pesetas</p> <p>un traje de rico gro negro, de Paris, con 20 varas, pura seda sin mezcla.</p> <p>80 cortes tenemos.</p>	<p>Por 25 pesetas</p> <p>una pieza de seda cruda de la China; tiene 20 varas.</p> <p>Nos quedan 40 piezas.</p>	<p>Por 8 pesetas</p> <p>un traje completo para hombre, de cuatro varas de lanilla superior; de dos varas de ancho.</p> <p>Existen 500 cortes.</p>
<p>Por 6 pesetas</p> <p>trajes de percal en dibujos franceses bonitísimos; cada traje 16 varas, colores que jamás perderán.</p> <p>Tenemos 500 cortes.</p>	<p>Por 3 pesetas</p> <p>un tapete de yute con fleco de 74 en cuadro.</p> <p>Tenemos 40 tapetes.</p>	<p>Por 3 pesetas</p> <p>media docena de corbatas para hombre, de bonitos dibujos.</p> <p>Tenemos 40 docenas.</p>
<p>Por 5 pesetas</p> <p>un matiné blanco con bonitos bordados de una tela muy fina.</p> <p>Existen 50.</p>	<p>Por 3 pesetas</p> <p>un sombrero para señora, señorita ó niña.</p> <p>Tenemos modelos preciosos</p>	<p>Por 15 y 20 pesetas</p> <p>un sombrero para señora, señorita ó niña.</p> <p>Tenemos modelos preciosos</p>
<p>Por 2 pesetas</p> <p>un bonito abanico de Viena, de rico satén, dibujos de capricho.</p> <p>Existen 200.</p>		

Para hombres se hacen á la medida trajes, á partir de 30 pesetas, pudiendo asegurar que nuestras telas son superiores; y el corte está bien acreditado por la fama que han sabido adquirir los cortadores que tenemos al frente de los talleres de sastrería.

Madrid, 1886.—Establecimiento tipográfico de M. P. Montoya y C.ª Caños, 1.